



BOLSA DE PRODUCTOS

**CIRCULAR Nº 106**

Santiago, 26 de diciembre de 2008

Con fecha 28 de noviembre de 2008 la División de Protección Pecuaria del Servicio Agrícola y Ganadero ha autorizado a la **Sociedad Nacional de Agricultura F.G.**, como entidad certificadora de **Ganado Bovino BPC**.

En razón de lo anterior, el Directorio de la Bolsa de Productos de Chile ha autorizado el inicio de las transacciones en Bolsa del citado producto agropecuario y de los títulos representativos del mismo a partir del 2 de enero de 2009.

Los Padrones correspondientes al citado producto agropecuario se encuentran disponibles en nuestro portal web: [www.bolsadeproductos.cl](http://www.bolsadeproductos.cl).

**JAIME MARCH VENEGAS**  
Gerente General